CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA EN LA PLANTA DE CARGOS PARA CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS

La Técnica Administrativa de Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P., hace constar que, no existe el personal de planta en Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P para encargarse de dichas actividades, para la cual se requiere la contratación de prestación de servicios para realizar las actividades que se describen a continuación.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI DE EMPRESAS PÚBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P.

Actividades según estudios previos a relacionar:

1. Verificar y evaluar el cumplimiento del Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".
2. Presentar los informes que se relacionan a continuación y con fecha de rendición durante la vigencia del contrato: Informe semestral del estado del control interno, presentado según decreto 2106 de 2019, art 156, de control interno contable, de derechos de autor software legal, De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías, seguimiento cuatrimestral al plan anticorrupción, Seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos de corrupción, Informe Ley de cuotas, Informe de PQRSD.
3. Apoyar las acciones pertinentes relacionadas con la Rendición del informe de FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
4. Apoyar la rendición del informe Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA.
5. Realizar un acompañamiento en los diferentes procesos de la entidad en lo relacionado con el apoyo al fortalecimiento de la gestión administrativa institucional.
6. Elaborar un plan anual de auditoría interna, ejecutarlo y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento (Institucional, Por procesos) a que haya lugar, durante la vigencia del contrato.
7. Brindar capacitaciones a los empleados en los diferentes temas relacionados con el sistema de control interno.
8. Realizar visitas periódicas a la entidad.
9. Contar con Disponibilidad telefónica permanente para atender y gestionar situaciones presentadas en el día a día.

Para constancia, se expide en Salgar, Antioquia a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

Empresas Públicas de Salgar S.A. E.S.P. Armonizando Servicios de Calidad

CINDY NATHALIA VÉLEZ ZAPATA.
Técnica Administrativa